

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO
SOINTUR S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de septiembre de 1989 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-010471 el ... e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.396 el 29 de noviembre de 1989.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TURISMO SOINTUR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: A) Realizar todas las actividades propias y exclusivas de las agencias de viajes y turismo internacional que determina la Ley de Fomento Turístico y el Reglamento de agencia de viajes; b) comercialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y objetos que tengan relación con los fines de la compañía; c) Administración y compra-venta de bienes inmuebles en general; d) comprar, vender, arrendar, administrar y recibir en mandato toda clase de bienes inmuebles bajo el régimen de propiedad unitaria o de propiedad horizontal; e) Para representar compañías, empresas o personas jurídicas o naturales extranjeras dedicadas a la transportación terrestre, aérea o marítima y al turismo internacional; f) Para administrar hoteles, embarcaciones o sistemas de alojamiento, así como su mantenimiento en todo el territorio nacional; g) Para comprar acciones, participaciones de compañías nacionales o extranjeras; h) Para emitir, editar, producir y hacer circular toda clase de folletos y afiches de promoción turística y para el cumplimiento de sus fines aquí señalados. Podrá celebrar toda clase de contratos que sean necesarios, siempre que estén relacionados con los objetivos sociales de la compañía y que sean permitidos por las leyes del Ecuador.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en TRES MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 800.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 2'400.000,00 en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 8 de 1989

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL**

Precio del ejemplar
S/. 80,00 en todo el país

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1989

EXPRESO
el diario de la vida nacional